

¿Derecho, o galimatías para pasar gato por liebre?

ERNESTO ESTÉVEZ :: 24/10/2021

Nuestra batalla dentro de Cuba es por mantener hacia lo interno una correlación de fuerzas socialista aplastante que contrarreste la hegemonía imperialista de fuera

Vivimos en un planeta dominado por la hegemonía del capitalismo-mundo, manifestada en formas imperiales y subimperiales, en primer lugar de EEUU desde su emergencia luego de la Segunda Guerra Mundial. En un momento de declive de la hegemonía imperial norteamericana en el planeta, vemos la conformación cada vez más evidente de bloques regionales que, de alguna manera, son contraposición a ella. Esos bloques, en algunos casos, son incluso manifestación de determinadas burguesías nacionales cuyos intereses no tienen que alinearse necesariamente con los de EEUU

Por razones históricas y geográficas, Latinoamérica tiene una supeditación a la hegemonía norteamericana mucho más marcada y en condiciones de vasallaje mucho más manifiesto que otras regiones del mundo. Por la misma razón, en nuestra región desde hace décadas se da batalla aguda en términos contrahegemónicos. Las burguesías latinoamericanas carecen, desde hace mucho, de la capacidad y fuerza de erigirse en contraposición a EEUU, incluso si este limita su propio desarrollo como clase: es una burguesía clientelar.

Hay intentos de determinados sectores nacionalistas de las burguesías latinoamericanas de contraponerse a la hegemonía norteamericana, pero su alcance real ha estado muy limitado. Su propia hegemonía dentro de sus países es, si acaso, muy inestable, lo que ha conducido a no pocos golpes de Estado y otros derrocamientos violentos mas o menos disfrazados de determinada legalidad “democrática”.

Esa realidad mundial y en particular regional, hace que nuestros ordenamientos jurídicos, incluyendo la constituciones, no son un ejercicio endógeno que se realiza al margen de ese contexto. Ahora mismo, esa puja la vemos en la Unión Europea, donde, en estos días, se discute en términos muy concretos sobre la relación entre las constituciones nacionales y el ordenamiento político que consagra de manera supranacional el bloque. El Tribunal Supremo polaco ha determinado que determinadas disposiciones de la UE son contrarias a la constitución de ese país.

En Europa esa puja disfraza la violencia con que se dirime detrás de una puesta en escena “democrática”. En otras regiones, no hay mucha paciencia para tales escenografías y estas son desmanteladas rápidamente para mostrar su violencia de manera manifiesta y brutal. Cuando Zelaya quiso cambiar el orden constitucional de su país, con el intento manifiesto de acotar la capacidad imperial de intervenir en él, un golpe de Estado terminó aquello rápido y de manera expedita, mientras la secretaria de Estado Hillary Clinton aplaudía sin pudor la violentación de las reglas teatrales aparentes, y el fin abrupto de la obra con esa intervención *deus ex machina*.

Las constituciones, como toda la jurisprudencia que emana, en un momento dado, de la organización política de una sociedad, reflejan correlaciones de fuerzas hacia lo interno y

hacia lo externo. Pero, en última instancia, como lo analizara Marx, responden a las relaciones de producción subyacentes, cuál es la clase en el poder y la solidez de su hegemonía frente a las otras clases.

Pero, desde la emergencia imperial capitalista, de alcance global, esas relaciones de producción y esas correlaciones de clases ya no se circunscriben al país; responden de manera marcada a las relaciones de clase que se establecen a nivel supranacional. Ellas pueden reflejar, por ejemplo, la capacidad de una burguesía nacional de protegerse frente a la invasión de burguesías foráneas.

Los sistemas económicos y sociales no son consecuencia de la constitución que se dan, es al revés. Las constituciones responden a los sistemas económicos de las que emergen. Eso es argumento ya viejo y conocido, sistematizado por muchos, incluyendo un buen número de páginas del viejo Marx.

Bandera cubana en el Hotel Habana Libre.

Algunos en sus análisis constitucionales lo olvidan, o quieren que lo olvidemos. Lo nuevo, quizás hoy, es que ese carácter clasista de las leyes es más evidente y directo que no se limita a la nación-Estado, sino que va más allá de él, por más que las leyes mantengan su carácter nacional.

En Cuba, todas nuestras constituciones, pero en particular las que han emergido después del triunfo de la Revolución, no son solo manifestación de un determinado ordenamiento económico y político interno, sino que responden a un contexto supranacional que determina en última instancia nuestra capacidad de ser nación; es decir, de nuestra soberanía vista también como un tema de clases.

Todo análisis que ignore esa realidad como hecho esencial, grita más por sus silencios que por lo que dice. Nuestros artículos constitucionales sobre irreversibilidad del socialismo y partido único son, en primer lugar, artículos que responden a ese contexto supranacional; es decir, de agresión del imperialismo global, en particular el norteamericano, contra Cuba como nación-Estado. Verlos desde una perspectiva endógena es pura miopía inconsciente o sesgada. En ese sentido, esos artículos no son puramente “ideología”, son manifestación, en el espacio del derecho, de una voluntad de defensa del Estado como representación de la soberanía clasista que nos hemos dado frente al imperialismo norteamericano.

Llama la atención como todo eso se obvia en análisis que pretenden erigir como derecho “moral” justificado por determinadas doctrinas, dictadas al margen de nuestra realidad concreta, acciones políticas en contra de esos preceptos constitucionales y que pretenden reducir el debate a una mera cuestión endógena.

Toda acción política en Cuba determina su carácter, sea del tipo que sea, por el posicionamiento que asume en los hechos frente a la disyuntiva esencial de la nación cubana: su forma de existencia clasista frente al imperialismo yanqui. Toda acción política que le sea instrumental a la agresión norteamericana es, esencialmente, violenta e ilegítima, porque le es útil al ejercicio violento de ese imperialismo.

Nuestra batalla dentro de Cuba es por mantener hacia lo interno una correlación de fuerzas socialista aplastante que contrarreste la inmensamente desfavorable correlación de fuerzas de la hegemonía imperialista fuera de Cuba. Nuestras leyes han de responder a esa realidad. Como dijera Fidel en clara síntesis, la Constitución cubana es hija de la Revolución y no viceversa. Y esa revolución, amparada por nuestra historia, es nacionalista, antiimperialista y socialista. Lo demás son galimatías para vendernos gato por liebre.

Cubadebate

<https://www.lahaine.org/mundo.php?iderecho-o-galimatias-para-pasar>